



## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

La Revista Argentina de Educación Médica (RAEM) es una publicación dirigida a docentes de la educación superior, a investigadores, estudiantes y profesionales del campo de las ciencias de la salud y miembros de instituciones relacionadas con ésta área. Su objetivo principal es diseminar el conocimiento a través de la publicación de artículos y trabajos científicos originales e inéditos relacionados con todos los aspectos de la educación médica y promover el desarrollo de los profesionales y técnicos de las ciencias de la salud.

En sus indicaciones para la preparación de manuscritos (formato pdf), la revista se ha adecuado a los requerimientos establecidos por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) en su más reciente versión disponible en <http://www.icmje.org>.

### Presentación de manuscritos

Los manuscritos deben dirigirse a la Directora de la Revista Argentina de Educación Médica y enviarse como adjunto a [raem.afacimera@gmail.com](mailto:raem.afacimera@gmail.com). La nota debe seguir el siguiente modelo:

“Sra. Directora de la Revista Argentina de Educación Médica: en mi carácter de autor responsable declaro que el resto de los autores han acordado que los represente frente a la RAEM con respecto al envío del manuscrito...[Título]... y son responsables junto a mí de su contenido. Este trabajo (u otro de igual contenido) no ha sido publicado en ningún medio previamente ni está siendo considerado en otra revista para su publicación. Asimismo, manifiesto mi conformidad de otorgar los derechos de copia (copyright) a la Revista Argentina de Educación Médica, una vez concretada la publicación”.

La primera página del manuscrito llevará:

- (a) el título, informativo y conciso
- (b) los nombres completos de los autores y de las instituciones en que se desempeñan
- (c) un título abreviado para cabeza de página
- (d) el número total de palabras del artículo, sin las referencias bibliográficas
- (e) el nombre y dirección completa electrónica del autor con quien se deba mantener correspondencia. El envío de un manuscrito implica que los autores tienen las autorizaciones institucionales para proceder a la publicación de los datos. Sólo deben figurar como autores quienes hayan participado directamente en la investigación o en la elaboración del trabajo y puedan hacerse públicamente responsables de su contenido. Para cada artículo se permite un máximo de **6 (seis) autores**; si son más de 6 (seis), la carta de presentación deberá explicar la contribución de cada autor al trabajo. Las normas para la autoría se explican en extenso en [www.icmje.org](http://www.icmje.org); en castellano en Rev Panam Salud Pública 2004; 15: 41-57 ([www.scielosp.org](http://www.scielosp.org)).

En caso de ser necesario, se debe explicitar que los resultados que se muestran provienen de proyectos aprobados por los Comités de Bioética de las instituciones participantes, así como que respetan la Ley de Hábeas Data en caso de incluir datos de personas particulares. En el caso de que los autores del trabajo sean estudiantes, siempre deberá participar por lo menos un docente como tutor metodológico y/o de contenidos (en el listado de autores deberá indicarse expresamente cuál de los autores es el docente).

Una vez aprobada la publicación del trabajo, AFACIMERA retiene los derechos de su reproducción total o parcial.

Los trabajos a publicar se incluyen dentro de las siguientes categorías:

- 1) Editoriales
- 2) Revisiones de la literatura y Actualizaciones
- 3) Artículos de investigación originales
- 4) Comunicaciones breves
- 5) Experiencias innovadoras en educación médica
- 6) Comunicaciones de estudiantes
- 7) Cartas al Editor.

### **Cómo preparar los manuscritos para su envío**

Los **originales** se prepararán en Microsoft Word, en papel tamaño carta o A4, con márgenes de al menos 25 mm, escritos de un solo lado, a doble espacio, en letra de tipo Times New Roman 12. Las páginas se numerarán en forma consecutiva comenzando por la del título.

### **Consideraciones particulares**

- **Artículos de Investigación Originales:** Los trabajos originales estarán divididos en Introducción (que no debe llevar subtítulo), Materiales y métodos, Resultados y Discusión, a más de un Resumen en castellano, precedido por el correspondiente título. El resumen se ubicará a continuación de la primera página, y no excederá de las 250 palabras, evitando la mención de tablas y figuras. Tres a seis palabras clave, irán al final del Resumen. Para su elección se recurrirá a términos incluidos en la lista del Index Medicus (Medical Subject Headings, MeSH). En la Introducción se presentarán los objetivos del trabajo, y se resumirán las bases para el estudio o la observación. Materiales y métodos incluyen una referencia al diseño metodológico, y una descripción de (a) los métodos y procedimientos. Se informarán detalles de la población estudiada y las intervenciones efectuadas (b) guías o normas éticas seguidas; (c) descripción de métodos estadísticos si los hubiera. Los Resultados se

presentarán en una secuencia lógica, sin repetir en el texto las informaciones presentadas en Tablas o Figuras. En la Discusión se resaltarán los aspectos nuevos e importantes del estudio, las conclusiones de ellos derivadas, su relación con los objetivos que figuran en la Introducción y la contrastación con la bibliografía. No repetir informaciones que ya figuren en otras secciones del trabajo. Cuando corresponda se agregarán Agradecimientos, precediendo a la bibliografía; si cabe se citarán: reconocimiento por apoyo técnico, aportes financieros, contribuciones que no lleguen a justificar autoría. En estos casos los autores serán responsables de contar con el consentimiento escrito de las personas nombradas. Deben declararse los Conflictos de Intereses. La Bibliografía se limitará a aquellos artículos directamente relacionados con el trabajo mismo, evitándose las revisiones bibliográficas extensas.

Se numerarán las referencias consecutivamente, en el orden en que se las mencione en el trabajo. Se incluirán todos los autores cuando sean seis o menos; si fueran más, el tercero será seguido de la expresión et al. Los títulos de las revistas serán abreviados según el estilo empleado en el Index Medicus (la lista puede obtenerse en <http://www.nlm.nih.gov>).

En el texto las citas serán mencionadas por sus números en superíndices. En la lista de referencias, las revistas, los libros, los capítulos de libros, y los sitios de Internet se presentarán de acuerdo a los siguientes ejemplos: 1. Arnold, L. Assessing professional behavior: yesterday, today and tomorrow. *Acad Med* 2002; 77(6): 502-515. 2. Bogner, M, editor. *Human Error in Medicine*. Hillsdale, NJ: LEA, 1994. 3. Cooke, NJ. Knowledge Elicitation. En: Durso FT, editor. *Handbook of Applied Cognition*. New York. Wiley 1999; 479-509. 4. Accreditation Council for Graduate Medical Education. Outcome project. 1999. En <http://www.acgme.org>. Acceso el 23/7/06. Las comunicaciones personales se citan en el texto.

Las Tablas, presentadas en hojas individuales, y numeradas con números arábigos, deben ser indispensables y comprensibles por sí mismas, y poseer un título explicativo.

Las notas aclaratorias irán al pie, y no en el título. No emplear líneas verticales de separación entre columnas ni líneas horizontales, salvo tres: las que separan el título de la Tabla, los encabezamientos del resto, y la que indica la terminación de la Tabla.

Las Figuras (dibujos o fotografías en blanco y negro) han de permitir una reproducción adecuada y serán numeradas correlativamente con un epígrafe que permita identificarlas.

Las flechas, símbolos o letras incluidas deben presentar buen contraste con el fondo.

Los archivos digitales adjuntos deben hallarse en formato .jpg o .tif en el tamaño a ser publicada con una resolución de al menos 300 dpi. Si se utilizó algún programa específico para tratar las imágenes se debe especificar cuál fue.

- Los **Artículos especiales de revisión o actualización**, sobre temas actuales en la Educación Médica, tendrán una extensión máxima de 7 000 palabras y no más de 100 referencias con al menos el 70% de las mismas de no más de 5 años de antigüedad.
- Las **Comunicaciones breves**: Son trabajos de menor extensión, entre los que se incluyen informes preliminares de tesis o proyectos de investigación o de becarios de investigación. Se debe omitir la división del texto en secciones y todo el manuscrito no podrá exceder las 3000 palabras, con un máximo de quince citas bibliográficas y de tres tablas o figuras. Es necesario un análisis cuidadoso de la presentación de los datos para evitar su reiteración en el texto, en las tablas y en las figuras, a fin de mantener la característica de brevedad de este tipo de artículos.
- **Experiencias innovadoras en educación médica**: Son trabajos para exponer experiencias en educación médica, innovadoras para el contexto en el que se desarrollan o en la forma en que lo hacen. Debe incluir una Justificación donde se explique suficientemente la innovación aplicada, el medio en que se realizó y la fundamentación teórica de la misma. Los métodos o estrategias aplicados, explicados en detalle, el contexto de su aplicación convenientemente justificado y las conclusiones extraídas de la experiencia. No debe superar las 5000 palabras, incluyendo tablas y figuras. Incluir no más de 20 citas bibliográficas.
- **Comunicaciones de estudiantes**: Tendrán las mismas características generales que los Informes breves. No podrá exceder las 2500 palabras, con un máximo de diez citas bibliográficas y de dos tablas o figuras. Es necesario un análisis cuidadoso de la presentación de los datos para evitar su reiteración en el texto, en las tablas y en las figuras, a fin de mantener la característica de brevedad de este tipo de artículos. Los estudiantes serán los autores y debe tener el aval de un profesional que figure como Tutor de la misma.
- **Cartas al editor**: Estarán referidas a algún artículo publicado o a cualquier otro tópico de interés, y pueden incluir sugerencias y críticas, manteniendo un estilo respetuoso. Deben dirigirse al Editor y estar tituladas. Tendrán una extensión no mayor de 700 palabras con un máximo de cinco (5) citas bibliográficas.
- **Editoriales**: Abordan tópicos de gran actualidad y particular relevancia para la comunidad académica especializada en Educación Médica. La oportunidad y autoría de los editoriales, así como sus lineamientos generales, quedan exclusivamente a criterio del Director de la Revista.

### Consideraciones generales

- **Abreviaturas**, siglas, acrónimos y símbolos: Se evitará su uso en el título y en el resumen. Sólo se emplearán abreviaturas estándar. La primera vez que se empleen

irán precedidos por el término completo, salvo que se trate de unidades de medida estándar.

- **Bibliografía:** En todos los manuscritos es conveniente que el 70% de las citas bibliográficas corresponda a los últimos 10 años y el 30% restante se distribuya entre los trabajos clave publicados durante los años anteriores. Las citas bibliográficas se deben escribir en hoja aparte y presentarse en orden correlativo de aparición empleando números arábigos. En el texto, las citas deben aparecer con números entre paréntesis, en correspondencia con el número con que aparecen en la bibliografía. Las referencias a comentarios personales y a trabajos inéditos deberán mencionarse en el texto como comunicación personal, escrito entre paréntesis
- **Agradecimientos:** Esta sección se debe presentar en un solo párrafo, en un tamaño de letra menor al usado en el texto del manuscrito (Times New Roman, tamaño 11 puntos). Se podrán mencionar en esta sección las fuentes de financiación y los individuos o instituciones, oficiales o privadas, que hayan contribuido con reactivos, materiales biológicos o discusión de resultados. También se podrán especificar en esta sección las afiliaciones comerciales o los vínculos tales como consultorías, así como la copropiedad de licencias con fines comerciales por parte de uno o más autores.
- **Conflicto de intereses:** El autor de un artículo debe señalar cualquier situación que los lectores pudieran interpretar como conflicto de intereses, por ejemplo, tener el derecho de autor de algún instrumento utilizado en la investigación o sesgar su apreciación sobre otros instrumentos, pagos recibidos por asesorías, sueldos u otras retribuciones. Si no hubiera conflicto de intereses, en este apartado se consignará “El /los autor/es no declara/n conflictos de intereses”.

### **Proceso Editorial**

Cada manuscrito recibido será examinado por el Comité Editorial a fines de evaluar Pertinencia para su publicación en la Revista, Evaluación de Metodología, Evaluación de cumplimiento de Normas de la Revista, después de esa revisión si cumple con los criterios establecidos se enviará a dos revisores externos, posteriormente se notificará al autor responsable sobre la aceptación (con o sin correcciones y cambios) o sobre el rechazo del manuscrito. La Dirección y Comité Editorial se reserva el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios editoriales exigidos por las normas gramaticales y las necesidades de compaginación.